Declara el 21 de diciembre como día del dirigente sindical
Boletín N° 7878-13

Considerando:

1. El sindicalismo chileno, a lo largo de su historia uno de los más activos y vigorosos de Latinoamérica, atraviesa hoy por una situación compleja. Muestra de aquello es que antes de 1973 cerca del 40% de los trabajadores estaban sindicalizados, hoy tan sólo un 10 o 12 por ciento.

2. Un país con baja sindicalización es un país con bajo tejido social, bajo diálogo social, con baja capacidad de negociar y establecer grandes acuerdos que brinden estabilidad económica y social al país. Es por ello que, quienes creemos en la sindicalización, tenemos que promover políticas públicas que vayan en dicho camino. Desde las más simbólicas, como el objetivo de esta Moción, hasta las más concretas, como legislar para reconocer el derecho a huelga y negociación colectiva en el sector público.

3. Como señala una Moción de la misma característica que esta, en Chile es una tradición reconocer a quienes desempeñan un rol fundamental en el quehacer de la república, así ha sucedido con los mineros, los evangélicos, dirigentes vecinales o colegios profesionales. Sin embargo, no existe el mismo reconocimiento en el caso de los Dirigentes Sindicales, pese al enorme esfuerzo que realizan quienes han ostentado estos cargos.

4. Compartimos la necesidad de legislar para reconocer el Día del Dirigente Sindical, día que debe ser un símbolo para todos los que han cumplido esta labor, sin importar su ideología política o ficha partidaria.

5. Grandes dirigentes como Clotario Blest, Manuel Bustos y Tucapel Jiménez Alfaro son símbolos de la lucha por los derechos de los trabajadores. Cada uno dio su vida entera por esta causa, en particular Tucapel Jiménez, quién fue asesinado por la dictadura cuando cumplía sus labores dirigenciales. Destacar el Día del Dirigente basándonos en un hito de la vida de cada uno de ellos sería desconsiderar la importante gestión y labor que cumplieron los otros. Esto es vulnerar el sentido y espíritu de esta Moción.

6. Es por ello que creemos necesarios conmemorar el Día del Dirigente Sindical en una fecha que represente fielmente a todos y cada uno de ellos. Pensamos que el 21 de diciembre, fecha en la cual el año 1907 ocurrió la Matanza de la Escuela Santa María de Iquique, es un símbolo de la causa de los dirigentes sindicales: Defender hasta morir los derechos de los trabajadores. El asesinato de los trabajadores del salitre, quienes se encontraban en huelga general, es quizás uno de los hitos más oscuros de nuestra historia. Debe ser también un ejemplo que dirigentes como Blest, Bustos o Jiménez deben haber tenido presente cuando defendían a sus compañeros.

7. Por todo lo anterior, venimos en

presentar el

siguiente:

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.- Instituyese el 21 de diciembre de cada año como el "Día del Dirigente Sindican".